

ERRATAS DEL TOMO I.

PÁG.	LÍNEA	DICE	DEBE DECIR
23	30	Cea-Bermudez	Cean Bermudez
36	5 y 6	<i>Hi-cab,</i>	<i>Hic ab</i>
41	19	<i>fides</i>	<i>fidei</i>
44	27	solo algunas naciones	solo por los de algunas pro- vincias
47	13	<i>Urcitaneae</i>	<i>Urcitanae</i>
53	14	predicó hasta varios	predicó varios
54	29	Hierosolina	Hierosolyma
54	31	numeriores	numerosiores
79	28	antiguas	antigüedades
83	21	el Derecho canónico (385)	el Derecho canónico español
107	34	romana y el cánon 2. ^o	romana : además el cánon 2. ^o
112	7	era ya sumamente	era sumamente
140	6	sede (silla) de	silla de
244	11	á no divertirse	no á divertirse
272	31	la palabra	la palabra <i>cellula</i>
300	24	<i>sparcis</i>	<i>sparsis</i>
307	25	Stephanum. Collegam	Stephanum collegam

ERRATAS DEL TOMO II.

PÁG.	LÍNEA	DICE	DEBE DECIR
29	16	la compró	la concluyó
73	24	encendida	incendiada
96	1 y 12	Lihosa	Liliosa
107	27	á lo relativo de Salamanca	en lo relativo á Salamanca
123	20	Guetho	Getho
137	21	augustos	angostos
140	24	(Alhauadic)	(Alhandic)
153	19 y 25	Ausurio	Ansurio
184	13	Azmar	Aznar
185	36	paucris	paneris
253	18	¿y aun el mismo san Ra- mon de Barbastro?	y entre ellos san Ramon de Barbastro
253	31	hasta gente	harta gente
271	3	D. Pedro Fernandez	D. Pedro Fernandez de En- calada
297	10	á combatir medio millon	á combatir contra medio mi- llon

PÁG.	LÍNEA	DICE	DEBE DECIR
302	14	Raudulfo	Randulfo
303	24	en edificio	un edificio
314	18	que habian venido	que habiendo venido
314	26	que un concilio	que un concilio provincial
324	17	se unió á la de	se unió esta á la de
326	6	Lozana	Lezana
334	5	Clemente XI	Clemente VI
336	18	Nelieman	Neheman
346	14	un saber	un sabor
347	penúltima	período. Abraza aquella	período, que abraza
426	18	y los institutos siempre	y los institutos casi siempre
430	19	de Calatayud, Monteara- gon	de Calatayud, y en Monteara- gon
433	14	pero es mas poco cristiano	pero es muy poco cristiano
431	17	Aymerich y otros teólogos	Aymerich: otros teólogos
474	26	de aquella ciudad	de Barcelona
488	25	como pensábamos	como pensamos al principio
492	14	siglo XII: finalmente que	siglo XII. 5.º Que la
510	19	Britomensis	Britoniensis

ERRATAS DEL TOMO III.

PÁG.	LÍNEA	DICE	DEBE DECIR
26	6	año 15...	1507
36	18	en Tordesillas	en Simancas
69	16	disponer	dispensar
116	15	Protestantes	presentes
134	26	combinaciones	comunicaciones
146	6	forma	reforma
160	28	el menos célebre	el no menos célebre
173	31	una tiple	un tiple
178	10	arquimeses	ajimeces
184	14	hubiese medido	se hubiesen medido
186	7	Becamo	Becano
193	3	entre ellos habia... que fue Arnaldo Pontac	entre ellos solo habia... que fue Arnaldo Pontac
227	6	al expulsar	al querer expulsar
271	1	el Dr. D. Fr. Francisco Salgado	el Dr. D. Francisco Salgado
278	30	Hencio	Henaó
284	24	cantidad fija. Habiendo acudido	cantidad fija, pero acudiendo
316	10	que no le deparó	que le deparó

PÁG.	LÍNEA	DICE	DEBE DECIR
336	14	Useda	Uceda
384	23	ignorancia	ignominia
390	25	Clemente XIV	Clemente XIII
394	13	si callaba	si no representaba
412	nota 2.ª	En este habia	En este hay
429	28	asperacion	corporacion
430	7	habia consagrado	habian consagrado
431	nota 1.ª	Claustro á el acto	Claustro en el acto
446	25	delirantes de Cádiz	diputados de Cádiz
455	12	por la suerte, por el Go- bierno	por la suerte y por el Gobierno
457	última	y muy censurable Masden	y muy censurable Masden no puedo convenir con la ca- lificacion de aquel.
462	19	un rey: si está	un rey, si este
488	28	El librero Sagüe	El librero Yagüe
517	16	con el entusiasmo	con entusiasmo
528	última	de 1821	de 1831

ADVERTENCIA.

La nota de la pág. 18 del tomo I es relativa á la edicion del Breviario Romano, y no del Bulario de la Inquisicion: la llamada debe ponerse al final del párrafo de liturgias.

Por efecto de la letra del escribiente se ha puesto *n* en vez de *u* y vice versa en varios nombres propios, v. g. *Merobande* por *Merobaude* y *Bacanda* por *Bagauda* (pág. 166): por el contrario *Eudovelico* por *Endovelico* (pág. 26), y *lamistas* por *lanistas*, ó maestros de esgrima de los gladiadores (pág. 100).

No habiendo podido corregir las pruebas el autor, nada tienen de extraño estas ligeras y escasas erratas, que los inteligentes sabrán disculpar.

En el tomo III á la pág. 114 se ha puesto entre comillas el párrafo final «*Resultas de los movimientos... hasta — por do quiera perseguidores*» — que no es de Illescas sino del autor. Por el contrario á la pág. 513 se ha puesto sin comillas el párrafo final que principia: «*Los perseguidores... y acaba — de los bienes de la Iglesia*» — el cual es de Alzog y no del autor. Lo que se dice por Alzog en aquel mismo párrafo acerca de los principios jansenistas de los individuos de la Junta del Clero de 1837 no es aplicable á todos ellos, aunque la opinion pública designa como tales á algunos de ellos que ya han dado cuenta á Dios.

Finalmente debemos advertir que la obra estaba escrita enteramente desde mediados del año 1854, y solamente los tres últimos párrafos se escribieron á fines de dicho año en cuyo tiempo se remitió la obra á Barcelona; por lo cual ninguna de las expresiones vertidas en la obra puede interpretarse como alusion á sucesos de actualidad, ni á las vicisitudes de la Iglesia española en el presente año de 1855.

